EXPTE. D- 571 /15-16

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

*Provincia de Buenos Aires*
Honorable Cámara de Diputados

# PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

## DECLARA

**Su pleno respaldo a la decisión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) reunida de manera extraordinaria en Quito (Ecuador) que, el 26 de marzo pasado, hizo publico su rechazo a la Orden Ejecutiva del presidente estadounidense, Barack Obama, por la cual recientemente declaró a Venezuela una "amenaza extraordinaria e inusual" a la seguridad nacional de su país.**

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

# FUNDAMENTOS

**La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) expresó publicamente, el día 26 de marzo pasado, su rechazo a la Orden Ejecutiva emitida el dia 9 de marzo por el presidente estadounidense, Barack Obama, que declaró declaró a Venezuela una "amenaza extraordinaria e inusual" a la seguridad nacional de su país.**

**El organismo, cuya presidencia de turno ocupa Ecuador, hizo pública su posición en un comunicado en el que convoca a los gobiernos de Estados Unidos y de Venezuela a que inicien un diálogo bajo los principios de respeto a la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la autodeterminación de los pueblos y el orden democrático e institucional, e insta a las fuerzas democráticas del país latinoamericano a que se haga uso de los mecanismos constitucionales en la solución de las diferencias existentes.**

**El canciller ecuatoriano, Ricardo Patiño, leyó el comunicado, en el que la CELAC. manifiesta su rechazo al decreto y considera que debe ser revertido, es decir, plantea su retirada, precisó el ministro al comentar el documento.**

**Patiño subrayó el carácter unánime de la declaración, que se suma a pronunciamientos anteriores de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y afirmò: "Debo confirmar que la declaración es una declaración unánime. Ha tomado un tiempo porque había distintas versiones o distintas opiniones sobre cómo debía redactarse el texto, pero finalmente este es el documento en el que todos los países (la CELAC está formada por 33) hemos logrado un acuerdo". Además, resaltó que el grupo G-77 + China también se expresó en contra del decreto y pidió su derogación, en la línea de lo que constituye una posición realmente mundial.**

**El ministro ecuatoriano dijo que el pronunciamiento se comunicará en breve a las autoridades de Venezuela y de Estados Unidos. La declaración de la CELAC expresa igualmente su rechazo a las "medidas coercitivas contrarias al derecho internacional y su respaldo a la solución pacífica de controversias y al principio de no intervención".**

**El texto completo del comunicado oficial de la CELAC, es el siguiente:**

***"Comunicado De La Comunidad De Estados Latinoamericanos Y Caribeños En Solidaridad Con La República Bolivariana De Venezuela.***

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

***La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) expresa su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional.***

***La CELAC reafirma su compromiso con la plena vigencia del Derecho Internacional, la Solución Pacífica de Controversias y el principio de No Intervención.***

***La CELAC ratifica los postulados de la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz, acordada en la II Cumbre, celebrada en La Habana, en enero de 2014***

***La CELAC reitera el contenido del Comunicado Especial aprobado en el marco de la III Cumbre de la CELAC en Belén, el 29 de enero de 2015 y en el Comunicado Especial de fecha 12 de febrero de 2015.***

***La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) manifiesta su rechazo el Decreto Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de América, aprobado el 9 de marzo de 2015 y considera que este Decreto Ejecutivo sea revertido.***

***De igual manera, la CELAC hace un llamado al gobierno de los Estados Unidos de América y al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que inicien un diálogo, bajo los principios de respeto a la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la autodeterminación de los pueblos y el orden democrático e institucional en consonancia con el Derecho Internacional.***

***La CELAC invoca a que se reabra el diálogo y hace un llamado a las fuerzas democráticas en Venezuela para que se haga uso de los mecanismos constitucionales en la solución de las diferencias existentes".***

**Por su parte, el embajador venezolano en España, Mario Isea, manifestò que no existe argumento para que Estados Unidos quiera castigar a Venezuela. Desde la ciudad de Valencia, adonde llevó la campaña de su gobierno para que Barack Obama derogue el decreto en que declara a Venezuela una amenaza, Isea calificó la injerencia norteamericana de ridícula y desproporcionada. Manifestó también que: "En momentos en que se da la distensión entre Cuba y Estados Unidos, no hay ninguna justificación para que Estados Unidos, que lleva 50 años bloqueando a Cuba y ahora se dan cuenta que esas medidas de fuerza nada lograron en beneficio del pueblo cubano, quiera aplicar a Venezuela medidas violentas unilateralmente". Y además, que "todo el mundo sabe que nosotros no tenemos ni vocación ni la capacidad de amenazar a una**

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

**potencia nuclear, la potencia militar más importante y con una de las economías más grandes del mundo", señaló el diplomático. Isea denunció también el hecho de que se promueva la impunidad en Venezuela pidiendo la libertad de políticos que están enjuiciados con debidos procesos y apego a la legalidad, en alusión a líderes de la oposición encarcelados como Leopoldo López y el alcalde de Caracas, Antonio Ledezma.**

**Nuestro pais tiene una larga tradición democrática de compromiso con la paz del continente, con la plena vigencia de los derechos humanos, de respeto por la soberania de los pueblos y de no injerencia en asuntos de otros de estados, por lo cual consideramos oportuno y necesario que esta Cámara manifiesto de manera explicita y rotunda su respaldo a la reciente decisión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y su repudio a la Orden Ejecutiva en cuestión emitida por el presidente de los Estados Unidos de América.**

**Por las razones expuestas es que solicitamos a las señoras y señores diputadas y diputados, su acompañamiento a este proyecto.**

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.